

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531004000180171

Ciudad, 2025-10-14

Tratamiento

ANONIMO ANONIMO

DIAGONAL 54 # 42 B - 19 OFICINA - CENTRO ZONAL ABURRA NORTE
ANTIOQUIA - BELLO_ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta y acciones de seguimiento a Petición con Radicado No. 202531004000223452 (SIM 11167111) sobre el Hogar Infantil "Susurros".

De acuerdo con la solicitud radicada en el Sistema de Información Misional (SIM) con el número 11167111, y en mi rol como supervisor de contratos del Centro Zonal Aburrá Norte del ICBF, me permito informarle de manera detallada sobre las acciones adelantadas en respuesta a su petición.

Agradecemos su comunicación, la cual es fundamental para ejercer nuestra labor de vigilancia y control, garantizando siempre la primacía de los derechos de las niñas y los niños.

Recepción y Trámite de la Petición

El 22 de septiembre de 2025, recibimos la petición No. 202531004000223452, en la que usted, como "Abuelo desesperado", manifestaba su preocupación por presuntas irregularidades en el servicio de alimentación del Hogar Infantil "Susurros".

En cumplimiento de mis funciones como supervisor, enmarcadas en la "Guía General para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF", y dada la urgencia de la situación que involucra la posible vulneración de los derechos de los niños, se programó y ejecutó una visita de verificación de manera prioritaria.

www.icbf.gov.co



Acciones de Verificación en Sitio

El día 25 de septiembre de 2025, un equipo conformado por una profesional de seguimiento a la ejecución y una pasante de Salud y Nutrición se desplazó a las instalaciones del Hogar Infantil "Susurros". El objetivo de la visita fue realizar la verificación de las condiciones de calidad del servicio, con especial énfasis en el Componente de Salud y Nutrición, conforme a lo estipulado en la "Guía Operativa del Servicio Hogar Infantil".

Durante la inspección, el equipo evidenció varias de las situaciones que usted denunció. A continuación, se detallan los hallazgos identificados en el acta de visita:

- **Manipulación de Alimentos:**

- o Se constató la rotación del personal en el área de alimentación. Si bien contaban con los certificados médicos y de manipulación vigentes, esta rotación puede generar riesgos si no se acompaña de la formación adecuada.
- o Se encontró el mesón de la cocina con limpieza inadecuada y residuos de alimentos, lo cual va en contra de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). * Se observó un almacenamiento inadecuado de alimentos del personal en la misma nevera donde se guardan las verduras para los niños, generando un alto riesgo de contaminación cruzada.

- **Calidad y Cantidad de la Alimentación:**

- o Se preparó una bebida (cocoa) con sabor deficiente y se generaron dudas sobre el correcto gramaje del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) utilizado.
- o Se verificó que las porciones de fruta servidas durante el refrigerio de la mañana tenían gramajes inferiores a lo requerido por la minuta patrón. La falta de control en los gramajes puede impactar directamente la nutrición de los niños.

- **Control y Registros:**

www.icbf.gov.co



- o Los formatos de seguimiento y control del servicio de alimentación presentaban tachones y enmendaduras, lo que refleja debilidades en la supervisión interna y el cumplimiento de protocolos.

Es importante señalar que, aunque la Secretaría de Salud había emitido un concepto sanitario favorable en julio de 2025, los hallazgos de la visita demostraron que el Hogar Infantil no estaba manteniendo los estándares de calidad de manera permanente.

Conclusiones y Medidas Correctivas

Las fallas detectadas reflejan debilidades en la supervisión interna y el cumplimiento de los protocolos de calidad por parte de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) a cargo del Hogar Infantil.

Como resultado directo de la visita y en mi función de supervisor, se determinó que la situación debía corregirse de manera inmediata para no afectar la prestación del servicio con calidad. En consecuencia, se exigió a la EAS la implementación de un Plan de Mejora inmediato que incluye, entre otras, las siguientes acciones:

1. **Capacitación Urgente:** Fortalecer la formación del personal en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), higiene y nutrición.
2. **Estandarización de Procesos:** Revisar y asegurar el uso de manuales o ayudas visibles que estandaricen los gramajes y procedimientos en la cocina.
3. **Higiene y Desinfección:** Garantizar la limpieza y desinfección de todas las superficies después de cada preparación de alimentos.
4. **Almacenamiento Adecuado:** Separar completamente los alimentos del personal de aquellos destinados a los niños, con señalización clara para evitar la contaminación cruzada.
5. **Auditorías Internas:** Establecer un seguimiento y auditorías mensuales por parte del profesional de nutrición del Hogar Infantil.

Seguimiento y Cierre

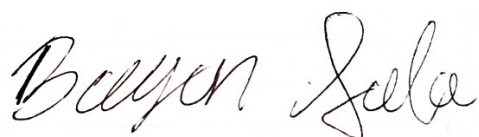
www.icbf.gov.co



La visita y la formulación del plan de mejora son solo las primeras acciones. Como supervisor del contrato, es mi deber vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. Por lo tanto, todo el equipo realizaremos un seguimiento riguroso a la implementación de cada una de las medidas correctivas solicitadas. Se programarán nuevas visitas de verificación para constatar que las irregularidades hayan sido subsanadas de forma definitiva.

Agradecemos nuevamente su compromiso con el bienestar de la niñez. Su denuncia ha sido fundamental para activar nuestros mecanismos de control y tomar las acciones pertinentes para garantizar que los niños y niñas del Hogar Infantil "Susurros" reciban una atención de calidad y con todas las garantías para su desarrollo integral.

Cordialmente



Brayan Alexander Avila Caro
Supervisor de contratos